PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1062 /01
EXPEDIENTE N° 2560- 34307 /01
NEUQUÉN, 3 AGO. 2001

VISTO:

El Proyecto presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12- Nivel Terciario - sobre el Curso de Extensión:"El primer trabajo en la docencia: ¿ Expectativas que predicen?". Reflexiones y propuestas desde los docentes noveles; y

CONSIDERANDO:

Que en este proyecto se fundamenta la reflexión colectiva sobre las prácticas escolares actuales, para describir y cuestionar los procesos que facilitan u obstaculizan los aprendizajes;

Que esta propuesta tiende a captar las contradictorias valoraciones que circulan en el interior de las escuelas sobre los niños y los sujetos involucrados en sus aprendizajes;

Que mediante este curso se intenta, volver explícitos los supuestos, creencias y nociones que fundamentan las acciones y decisiones, a partir del análisis de situaciones escolares, para recrear las estrategias;

Que este proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

Que es necesario dictar la Norma Legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) AUSPICIAR el curso de Extensión:"El primer trabajo en la docencia: ¿Expectativas que predicen?". Reflexiones y propuestas desde los docentes noveles, presentado por el Instituto de Formación Docente N° 12 – Nivel Terciario- de Neuquén Capital – **Coordinado** por las Profesoras Rosa MATEO, Miriam MUNETA y por el Profesor Rodolfo DESCALZO - **Destinado a:** egresados de los Profesorados de Educación Primaria e Inicial del Instituto de Formación Docente N° 12 del año 2000.- **Carga horaria total :** 63 (sesenta y tres) horas cátedra distribuidas en 11 (once) encuentros presenciales- cada 15 días -- de 3 (tres) horas cada uno = 33 (treinta y tres) horas cátedra y 30 (treinta) horas cátedra para tareas grupales no presenciales – **Sede :** Instituto de Formación Docente N° 12 – **Fecha de Realización** : a partir del mes de mayo hasta el 30 de Agosto del 2001.

ROBERTO HORACIO LUCERO
SECRETARIO
Consejo Provincial

ELIA C. de CHIRICO
Consejo Provincial de Educación
Neuquén del Neuquén

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1062 /01
EXPEDIENTE N° 2560- 34307 / 01

//..

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursarán las correspondientes comunicaciones.

3º) REGISTRAR, y **DAR** conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial EGB/ Primaria ; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación Distrital para la Descentralización Distrito I, Junta de Clasificación Rama Primaria y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior, a los fines indicados en el artículo 2°) Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA

RUBEN HORACIO LAMOCCA
SECRETARIO GENERAL
Consejo Provincial de Educación

ESCUELA

[illegible] C. de CHRESTIA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADELMIRA STORIONI
VOCAL RAMA SOCIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. [illegible] A. VAINRELL
VOCAL DE NIVEL
[illegible] Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA [illegible] DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
[illegible] SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
[illegible] ASUNTOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION